



Jorge Edwards Contento con Fallo de la Suprema

En la Tercera Sala de la Corte Suprema se vio ayer el recurso de protección interpuesto por Jorge Edwards, debido a la prohibición de circulación de su libro "Persona Non Grata".

Sin que se alegase la causa, la sala decidió devolver el expediente a la Corte de Apelaciones, para que elabore un fallo.

Anteriormente, la Sexta Sala de esa instancia judicial había rechazado los recursos. El argumento esgrimido fue que Edwards no era la parte interesada, sino que ésta estaba constituida por la editorial que distribuiría los libros.

Jorge Ovalle, abogado patrocinante de la causa de Edwards comentó a LAS ULTIMAS NOTICIAS, que la

decisión de la Corte Suprema lo alegraba mucho.

"Era una barbaridad asegurar que el autor del libro no era parte interesada, si incluso la prohibición le causa innumerables perjuicios económicos. Ahora, la Corte de Apelaciones tendrá que fallar y esperamos que favorezca nuestra causa", dijo, sonriente.

Jorge Edwards, autor de "Persona Non Grata", también se mostró satisfecho y señaló que confiaba en el fallo que deberá emitir la Corte de Apelaciones.

"He dejado de ganar bastante dinero, porque incluso está detenida la reedición de otra de mis obras. Por eso espero que todo esto se resuelva rápida y favorablemente", comentó.

Valentín Molina - Sipb.
16-111-1983. P. 11. 670123

Jorge Edwards contento con fallo de la suprema. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1983

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Jorge Edwards contento con fallo de la suprema. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile